



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la exención de cobro de peajes en los accesos centro a autopista Rosario – Santa Fe, exclusivamente para tránsito liviano, de la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo.

Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente las inquietudes que nos han referido las vecinas y vecinos en las distintas recorridas realizadas en el territorio.

Ante el innegable incremento poblacional que han tenido las diferentes localidades del departamento San Lorenzo, el tránsito interurbano ha intensificado su flujo.

De este modo, resulta menester agilizar la circulación vehicular en el acceso centro de la ciudad de San Lorenzo, el cual es claramente el más transitado.

Teniendo en cuenta que la situación económica actual ha impactado en los ingresos de los habitantes y que las ciudades vecinas no cuentan con cobro de peaje en sus accesos centro hacia autopista Rosario - Santa Fe, es imperioso aliviar la economía de las y los sanlorencinos que ingresan y egresan de la ciudad.

Por otra parte, la exención de cobro de peaje, exclusivamente para tránsito liviano, no afectará la recaudación anual, ya que el mayor flujo de vehículos, especialmente camiones tiene como destino principal el polo agroexportador del País, sobre los accesos Norte y Sur de la ciudad.

Siendo nuestro deber como legisladores, realizar acciones concretas que mejoren la calidad de vida de quienes transitan por nuestra provincia, solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana